

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**

**EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2.017.-**

**CONFORME AL ART. 46.2) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL**

En Villanueva del Duque, siendo las diecinueve horas del día 11 de Octubre de dos mil diecisiete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el grupo de concejales del grupo P.S.O.E. conforme a lo establecido en el artículo 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. José Antonio Agudo Caballero, Noelia Urbano Agudo, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruíz Murillo, Luís Tejero Barbero Rosa María Barbero Ramírez, y María Violeta Díaz Dugo; Preside, la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.

Tiene excusada su asistencia el concejal José Antonio Ramos Córdoba.-

***1.- PUNTO ÚNICO.- Naves Industriales***

El grupo municipal del P.S.O.E. presenta el siguiente escrito:

“El grupo socialista, viendo el interés mostrado por varios vecinos y por algunas empresas por dicha naves, a la vez que es necesario para el desarrollo de nuestra función, conocer los antecedentes y la situación actual de dichas naves, le solicitamos responda de forma detallada y si desconoce o no recuerda alguna de las respuesta, lo haga detalladamente en el siguiente pleno, a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas naves industriales tiene este Ayuntamiento?
2. ¿En qué situación se encuentra cada una de las naves?
3. ¿De dónde toman el agua potable y la electricidad cada una de las naves?
4. Sabemos que algunas están alquiladas, ¿Quiénes son los arrendadores de estas naves?
5. Desde que comenzó como alcaldesa, ¿cuáles han sido los diferentes arrendadores que han alquilado dichas naves?
6. ¿Alguno de estos arrendadores dejó alguna deuda a este Ayuntamiento y por tanto a los vecinos de Villanueva del Duque?
7. ¿Quiénes fueron los deudores?, ¿Qué paso con estas deudas? y ¿Quiénes fueron las personas que tomaron dicha resolución?
8. Actualmente, ¿están al día los pagos de los arrendadores actuales?
9. ¿De quien depende que se pueda optar para alquilar una nave que este libre?
10. ¿Por qué no da facilidades este ayuntamiento a los emprendedores locales?

Le solicitamos que facilite las cosas a los emprendedores locales, que no los engañe.  
Aprovechamos también para solicitarle que deseamos ver los contratos de todos los alquileres y los justificantes bancarios de los pagos por dichos alquileres.”.

La Sra. Presidenta responde que, dada la cantidad de preguntas, responderá a ellas en el próximo pleno.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y catorce minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, el Secretario doy fe.-

Vº Bº  
LA ALCALDESA